



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-**

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 05 de enero de 2024 por la cual se autorizó un llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes, a través de Uruguay - Concurso, para proveer 2 (dos) puestos de Asesor IX – Arquitecto (Esc. A - Grado 04) , Ocupación: Gestor/a de Obras de Infraestructura – con destino a las Unidades Ejecutoras 001 – Dirección General de Secretaría y 004 – Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 20 de febrero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso; II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de la designación propuesta; III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.

CONSIDERANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han opuesto objeciones a lo actuado en estos obrados;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designanse para cumplir tareas de Arquitecto bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 95.837,84 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce) meses con

destino a las Unidades Ejecutoras 001 – Dirección General de Secretaría y 004 – Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

<u>NOMBRE</u>	<u>C. I.</u>	<u>CREDECIAL CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Marcelo Horacio Robuschi Valls	1.930.599-0	AXB 44733	Asesor IX – Arquitecto (Esc. A - Grado 04)	001
Maite Domínguez Da Fonte	4.333.423-8	BJB 23695	Asesor IX – Arquitecto (Esc. A - Grado 04)	004

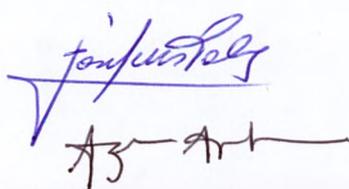
**2°.-** Que la postulante, Sra. Ana Laura Mira Fernández, C.I. N° 2.769.793-1, renunció al citado puesto procediendo a llamar a la siguiente postulante de la lista de prelación, Sra. Maite Domínguez Da Fonte, C. I. N° 4.333.423-8.-----

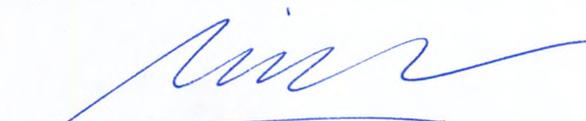
**3°.-** Establécese que el Sr. Marcelo Robuschi mantiene otro vínculo con el Estado, por lo que previo a la toma de posesión del cargo pertinente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deberá acreditar la renuncia a dicho vínculo y la aceptación de la misma.-----

**4°.-** La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

**5°.-** La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidades Ejecutoras 001 y 004, Programas 360 y 363; Proyectos 000, 853 y 856, Objetos del Gasto 048 y 042 510, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----

**6°.-** Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----



  
LACALLE POU LUIS